

La Interprofesional remolachera andaluza avanza condiciones y precios de la próxima campaña

Noticias

El motivo por el que se ha adelantado la publicación de las normas ha sido el descenso de la siembra de remolacha de este año.

La interprofesional remolachero-azucarera de Andalucía ha alcanzado un acuerdo para las condiciones de contratación de la próxima campaña como medida para incentivar las siembras, ha explicado a través de un comunicado.

En el ha señalado que, coincidiendo con la finalización de la campaña de molturación, **este año se adelantan las condiciones** y, con ello, tanto las organizaciones agrarias como la industria azucarera "demuestran, una vez más, la vocación de esta zona para seguir adelante con un cultivo social, tradicional, arraigado en Andalucía y generador de empleo", como es la remolacha de siembra otoñal.

El motivo por el que se ha adelantado la publicación de las normas ha sido el **descenso de la siembra de remolacha de este año**, por lo que la Mesa formada por las organizaciones agrarias (Asaja, COAG, UPA y la Confederación de Cultivadores de Remolacha) y la industria azucarera, ha considerado necesario establecer los nuevos criterios para poder garantizar la continuidad del cultivo.

En virtud del acuerdo, **en el momento en el que se realice el contrato de remolacha, el agricultor podrá elegir la opción que más se adapte a las condiciones particulares de su explotación.**

En la primera, el agricultor percibirá por la remolacha un **ingreso de 46 euros por tonelada**, incluidas las ayudas oficiales.

En la segunda modalidad, Azucarera compensará parte de los costes del cultivo y el agricultor percibirá por la remolacha un precio equivalente al valor de la remolacha más la compensación de pulpa, lo que unido a las ayudas oficiales, suponen **39,5 euros/tonelada**.

Además, **Azucarera abonará el cien por cien del coste de la semilla y se hará cargo de la recolección de la remolacha.**

En la tercera, el agricultor cobrará por la remolacha **39,5 euros por tonelada** y tendrá una ayuda por hectárea recolectada que dependerá de la modalidad de cultivo, bien sea regadío o seco, de acuerdo con una escala de rendimientos.

Esta última recoge importes del complemento, en función de cada baremo de productividad, que oscilan entre 425 y 775 euros por hectárea en regadío y entre 212 y 388 para el seco.

En las **tres opciones, el agricultor podrá elegir o bien que la industria realice el transporte de la remolacha hasta la fábrica o acogerse a la compensación de portes** que establece el Acuerdo Marco Interprofesional, según ha detallado la Interprofesional.

Redacción